



11º PARLAMENTO INFANTIL 2024

La Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de las Presidencias de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de promover en la niñez quintanarroense una cultura basada en el respeto y la promoción de los valores democráticos, buscando incentivar su aportación activa en la sociedad, animándolos a ejercer su derecho a la participación:

C O N V O C A N

A las niñas y niños que cursen el sexto grado de primaria en escuelas públicas o privadas del Estado, a participar en el **DECIMOPRIMER PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2024**, a celebrarse los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso, en la ciudad de Chetumal, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. El Decimoprimer Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2024, se integrará por 26 Diputadas y Diputados Infantiles, que representarán a cada uno de los Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios que conforman el Estado, **para ello se procurará la inclusión y el principio de paridad de género.**

Para tal efecto, así como para contar con la mayor participación posible de la niñez quintanarroense, la presente convocatoria será difundida ampliamente por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a través de los distintos medios de comunicación, en sus portales de internet, redes sociales, en las escuelas primarias públicas y privadas del Estado.

SEGUNDA. El proceso de selección de las niñas y los niños aspirantes a integrar el Decimoprimer Parlamento Infantil 2024 se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

A) **INSCRIPCIÓN.** Podrán participar todas las niñas y niños que cursen el sexto grado de primaria del ciclo escolar 2023-2024, quienes deberán inscribirse a través de los planteles educativos públicos y privados donde se encuentren efectuando sus estudios, sin que se pueda condicionar la inscripción de ningún participante y se deberá contar con la autorización por escrito de la tutora o tutor de la niña o niño que se inscriba.

Cada plantel educativo elegirá cuando menos a una niña y un niño que conforme a su proceso interno de selección obtengan la mejor valoración. Para tal efecto el plantel educativo determinará su método de evaluación, previendo en todo momento la transparencia del procedimiento de selección.

El personal directivo de las escuelas, deberán registrar a más tardar a la niña y niño seleccionados **con apego al principio de paridad de género e inclusión**, el día 22 de marzo a través del micrositio que se ubica en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo o en la siguiente liga: <https://parlamentoinfantil.congresoqroo.gob.mx/>

Para inscribir a la niña y niño seleccionados, el personal directivo de los planteles educativos deberá llenar el formulario que se encuentra en el micrositio, en cual deberá especificar el nombre y clave del centro escolar, la localidad, Municipio y el distrito por el cual se va a participar, así también, que incluya los siguientes datos de la niña o niño:

- Nombre completo.
- Edad.
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo electrónico de un familiar (especificar parentesco) y del personal docente a cargo de la niña o niño.
- Carta de autorización firmada por el tutor del participante, que contenga los datos de contacto del primero, en donde autorice la participación de la niña o niño conforme a las bases de la presente convocatoria, así como de la utilización, reproducción y publicación de imágenes y/o videos con motivo de la participación, selección y desarrollo de las actividades del Decimoprimer Parlamento Infantil 2024.
- Aviso de privacidad impreso y debidamente firmado
- Tema con el que participará.

Los formatos de registro, de carta de autorización y de aviso de privacidad estarán disponibles en el micrositio oficial del evento para su consulta y descarga en la siguiente liga: <https://parlamentoinfantil.congresoqroo.gob.mx/>

La niña o niño participante, en caso de ser seleccionada o seleccionado deberá tener disponibilidad para viajar a la sede donde se llevará a cabo el Decimoprimer Parlamento Infantil 2024.

B) **CONCURSO.** La participación de las niñas y los niños consistirá en la elaboración de un cuento, el cual deberá ir acompañado de una breve exposición de motivos de máximo 3 cuartillas, en donde se justifique la problemática desarrollada en el cuento y se plantee una solución. Adicionalmente realizará la narración del cuento y de su exposición de motivos en una videograbación de su trabajo en un formato digital, que no exceda los 3 minutos.

En caso de que la niña o niño no cuente con los medios tecnológicos para la grabación del video, el plantel educativo podrá gestionar o realizar las acciones necesarias para brindar el apoyo en dicha grabación.

Cuando alguna niña o niño este en la imposibilidad de poder realizar la grabación del video, se podrá de manera excepcional participar con el documento por escrito de su cuento y su exposición de motivos.

Las niñas y los niños podrán escribir su cuento y narrarlo o exponerlo sobre cualquiera de los siguientes ejes:

Derechos de las niñas y los niños	La biodiversidad y los efectos del cambio climático
La escuela que quiero, y que hago por mi escuela	El uso adecuado de la tecnología
Democracia y combate a la corrupción	Acoso escolar (Bullying)
Educación y los valores en la familia	Niñas y Niños saludables, sin obesidad, ni adicciones
Historia y Cultura de Quintana Roo	Igualdad de Género

Las propuestas del cuento infantil y su exposición de motivos, así como la videograbación, serán admitidos en el apartado de "REGISTRO" del micrositio del Decimoprimer Parlamento Infantil 2024, que estará disponible para tal efecto en el portal oficial del Congreso del Estado o en la siguiente liga <https://parlamentoinfantil.congresoqroo.gob.mx/> a partir del 26 de febrero y hasta el 22 de marzo del año en curso.

Se instalará un Comité de Evaluación que estará integrado por quien presida la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo o a quien designe, un representante del Instituto Electoral de Quintana Roo, un representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y un representante de la Secretaría de Educación de Quintana Roo.

El Comité Evaluador calificará los siguientes aspectos:

- La originalidad del cuento.
- Facilidad de palabra.
- Expresión corporal.
- Conocimiento del tema.
- Justificación escrita del cuento infantil.

El fallo del Comité de Evaluación será inapelable.

C) **SELECCIÓN.** El Comité Evaluador, dentro del periodo comprendido del 25 marzo al 10 de abril del año en curso, elegirá a las 26 Diputadas y Diputados Infantiles, que se designarán a razón de una Diputada o un Diputado Infantil por cada uno de los 15 distritos electorales en que se divide el Estado y uno por cada uno de los 11 Municipios del Estado.

En esta etapa, la participante o el participante que obtenga la mejor calificación será considerada Diputada o Diputado Infantil por un Día, por el Distrito y/o Municipio correspondiente.

En caso de empate, el representante de la Secretaría de Educación de Quintana Roo tendrá el voto de calidad para designar a la ganadora o ganador. El jurado calificador expedirá a la Diputada o Diputado Infantil la constancia respectiva. El Comité Evaluador dará a conocer los resultados de la selección el día 10 de abril del año en curso.

En caso de ausencia el día de la celebración del Decimoprimer Parlamento Infantil 2024 de la Diputada o el Diputado Infantil por un Día, y cuando los plazos así lo permitan, los organizadores podrán llamar a la participante o al participante que haya obtenido la siguiente mejor calificación del distrito o municipio de que se trate.

TERCERA. Las Diputadas y Diputados Infantiles por un Día, electos, participarán en el DECIMOPRIMER PARLAMENTO INFANTIL 2024, el cual se celebrará en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, mediante Sesión Solemne, el día 24 de abril del presente año, previo ensayo de esta el día 23 de abril.

CUARTA. El Decimoprimer Parlamento Infantil 2024, contará con una Mesa Directiva que presidirá la Sesión Solemne, integrada por una Presidenta o Presidente, una Vicepresidenta o Vicepresidente, una Secretaria o Secretario y una Diputada o Diputado infantil que cubra la Suplencia General, los cuales serán electos por insaculación (sorteo), para garantizar a las 26 Diputadas y Diputados Infantiles la misma oportunidad de ocupar un lugar en dicha Mesa.

QUINTA. La Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, garantizará el cumplimiento de las presentes bases y la certeza de la integración e instalación del Decimoprimer Parlamento Infantil 2024, en términos de lo previsto en la presente convocatoria y en el Decreto mediante el cual se instituye la figura de Diputado Infantil por un Día, así como los decretos de adiciones y reformas.

SEXTA. Concluida la Sesión Solemne del Parlamento se hará entrega de los diplomas de reconocimiento a cada una de las Diputadas y Diputados Infantiles participantes.

SÉPTIMA. Las Diputadas y Diputados Infantiles, recibirán del Poder Legislativo un apoyo económico mensual que contribuya a su educación, así como al desarrollo armónico de su personalidad, aptitudes y potencialidades, durante el tiempo que dure el ciclo escolar siguiente al que fueron designados como Diputadas y Diputados Infantiles.

OCTAVA. La H. XVII Legislatura del Estado, a través de la Secretaría General y del Instituto de Investigaciones Legislativas en el ámbito de sus respectivas competencias, realizará las acciones necesarias de organización, así como para cubrir los gastos de traslado, alimentación y estancia de cada uno de las Diputadas y Diputados Infantiles por un Día y de una persona adulta que los acompañe.

Para más información comunicarse a la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, al teléfono 983 83 2 28 22 ext. 136 y/o correo electrónico xlparlamentoinfantil@correo.congresoqroo.gob.mx

NOVENA. Cualquier modificación a la presente Convocatoria, será notificada en tiempo y forma a las autoridades correspondientes.

DÉCIMA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Convocatoria que se expide, en términos de lo dispuesto en el Decreto 385 y los decretos de adición y modificación, en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a los 26 días del mes de febrero del año de dos mil veinticuatro.